



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0152-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 06 de octubre de 2025

VISTO:

La Carta S/N., de fecha 30 de setiembre de 2025, cursada por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, Dra. Gina Elizabeth Romani Alejo, quien solicita la conformación del Comité Consultivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, aprobado por Resolución Rectoral N° 1185-2020-R-UNA, de fecha 02 de noviembre de 2020, en su capítulo V artículo 31° Funciones del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad señala. "31.7. Cautelar el adecuado cumplimiento de los instrumentos de gestión académica, financiera, presupuestaria y logística de la Unidad de Posgrado".

Que, conforme a la Directiva Académica de la Escuela de Posgrado N° 001-2025-EPG-UNA-PUNO., el objetivo es implementar los procesos de gestión académica de los programas de maestrías y doctorados articulados con el desarrollo académico, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y de responsabilidad social.

Que, acorde con el documento referido en visto, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, propone la conformación del Comité Consultivo para el Proceso de Admisión 2026 del Programa de Maestría en Administración de Negocios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas;

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Consultivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, conformado por los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.Sc. Carlos Choque Salcedo	Coordinador Académico de la Maestría
Dr. Miguel Martín Arroyo Beltrán	Coordinador de Investigación
M.Sc. John Davy Tapia Sanizo	Coordinador de Responsabilidad Social
Mag. Verónica Ramos Camacho	Coordinadora de Segunda Especialización y Diplomado
Lic. Adm. Roger Miranda Bellido	Coordinador de Tecnología e Informática

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, al honorable Consejo Universitario la ratificación de la presente Resolución de Decanato.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Directora de la Unidad de Posgrado, Señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y demás instancias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. SELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO